

Guadalajara, Jal., Febrero 21 de 2017. Memorándum CA/049/17

Asunto: Se informa. /

Lic. Diego Ramón Beltrán Aguilar Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información del Sistema DIF Guadalajara

Anteponiendo un cordial saludo mediante el presente y con la finalidad de dar cumplimiento al Art. 25, numeral 1 fracción VI de la Ley de Transparencia, hago de su conocimiento que no se llevó a cabo Junta Aclaratoria del concurso denominado "Adquisición de Frutas y Verduras para el Bimestre Febrero-Marzo 2017 CAFV-03/2017", el cual fue realizado por esta jefatura de Compras y Adquisiciones a mi cargo.

Es importante señalar que de acuerdo al art. 42 numeral 1 del Reglamento de Adquisiciones del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara, la etapa de Junta Aclaratoria se efectúa solo si es necesario y la asistencia a ella por parte de los proveedores participantes en la licitación o concurso respectivo no es obligatoria.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.

ATENTAMENTE

Lic. Gildardo Mendoza Juárez Jefe de Compras y Adquisiciones

C.c.p. Archivo.

GMJ/amr\*

DIZALDINA 5.7. LEB 7017 CHADALAJARA
CHAD

Compared to